
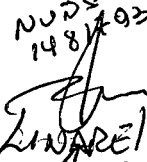



PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO

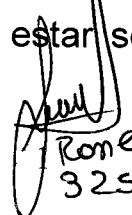
Distrito Tierra del Fuego

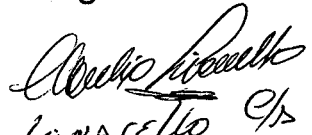
Bases de Acción Política

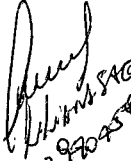
1. El objetivo del **PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO** es constituir un estado de derecho con contenido social, consolidando el orden jurídico basado en los principios constitucionales y proyectándolos hacia un logro máximo que ha de ser el estado de justicia, superador del marco formal del estado de derecho.- Nuestro punto de partida será asegurar el pleno goce de las libertades publicas, afianzándolas en una comunidad que reconozca una plena participación política, económica y social.
2. La constitución de un orden social justo constituirá la base perdurable de nuestra independencia económica y de nuestra soberanía política.- La política de justicia social deberá tener como objetivo el bien común y el estado deberá implementar aquellas medidas tendientes a asegurar dicho fin.- Este bien común no implica solamente una equitativa distribución de los bienes materiales, sino que debe alcanzar a promover y concretar el mejoramiento de la condición humana, dando preeminencia a los valores del espíritu, asegurando a todos los miembros de la comunidad en el marco de una acción mancomunada y solidaria, el acceso a los bienes culturales, educativos y materiales que brinden al ciudadano la posibilidad de dar un salto cualitativo en su calidad de vida.- La salud publica, la vivienda, la familia, todos los aspectos de una política social deben ser enfocados con el propósito de lograr la autentica libertad del pueblo argentino, que implica garantizar a todos los trabajadores no estar sometidos a ninguna clase de

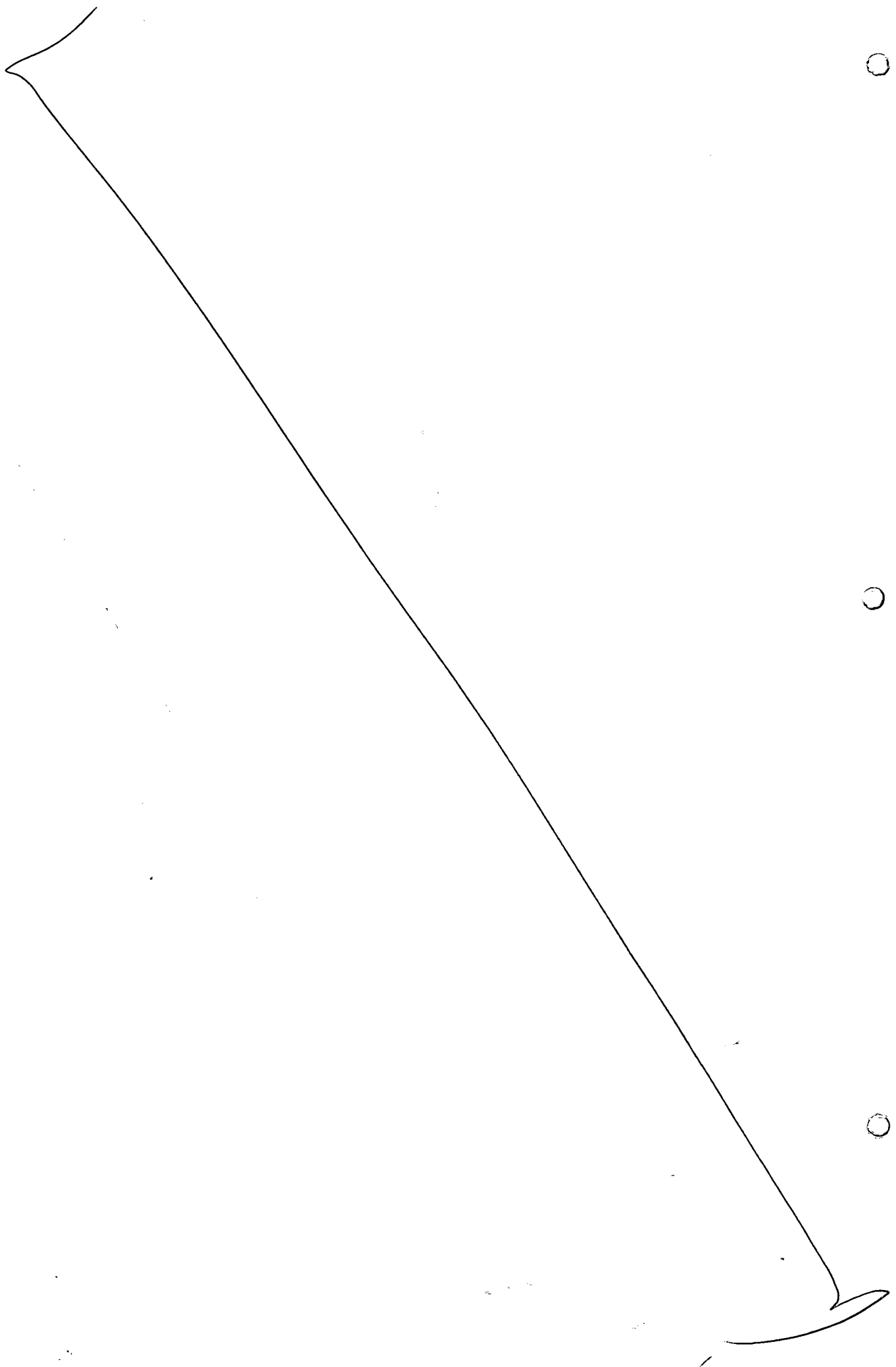

 Carlos
 DNT 14817035

 Anibal
 DNT 14809741


 Edgardo
 DNT 12.343988


 Romero
 DNT 32530181


 Conarcello
 DNT 12.362.915


 Anibal
 DNT 14809741



explotación y participar colectivamente, jerarquizando así a la familia argentina como núcleo fundamental de nuestra sociedad en la que se puede cristalizar además, como un hecho real, la felicidad de los niños y la tranquilidad y seguridad de los ancianos, asegurándoles una digna retribución.

3. El objetivo fundamental de la política social debe propender al pleno empleo.- A ello accedemos a través de la modificación de estructuras institucionales que posibiliten que, en todas las actividades laborales, cada argentino logre la ocupación que por vocación y aptitud profesional le corresponde.- **EI PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO** buscara asegurar una retribución justa, proponiendo al establecimiento de un salario que garantice un nivel de vida digno para el trabajador y su familia, y permita su realización material y espiritual acorde al pleno desarrollo de sus potencialidades.

4. La política económica debe ser un medio para lograr la realización material y espiritual de cada argentino y de la Nación en un conjunto.- Por ello el **PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO** impulsará un sistema de economía social, tanto por sus fines como por sus medios instrumentales, concebido para permitir la participación organizada de todos los sectores económico-sociales.- El modelo económico que propone el Partido se apoya en los principios fundamentales de la doctrina plasmada en la Constitución Nacional de 1949 al definir que el capital debe estar al servicio de la economía nacional y tener como objeto el bienestar social; que establece claramente el ámbito de acción del estado como promotor del bien común; que consagra los inalienables derechos del trabajador y de la ancianidad; y que señala como objetivo supremo de estos principios la irrevocable decisión de construir una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

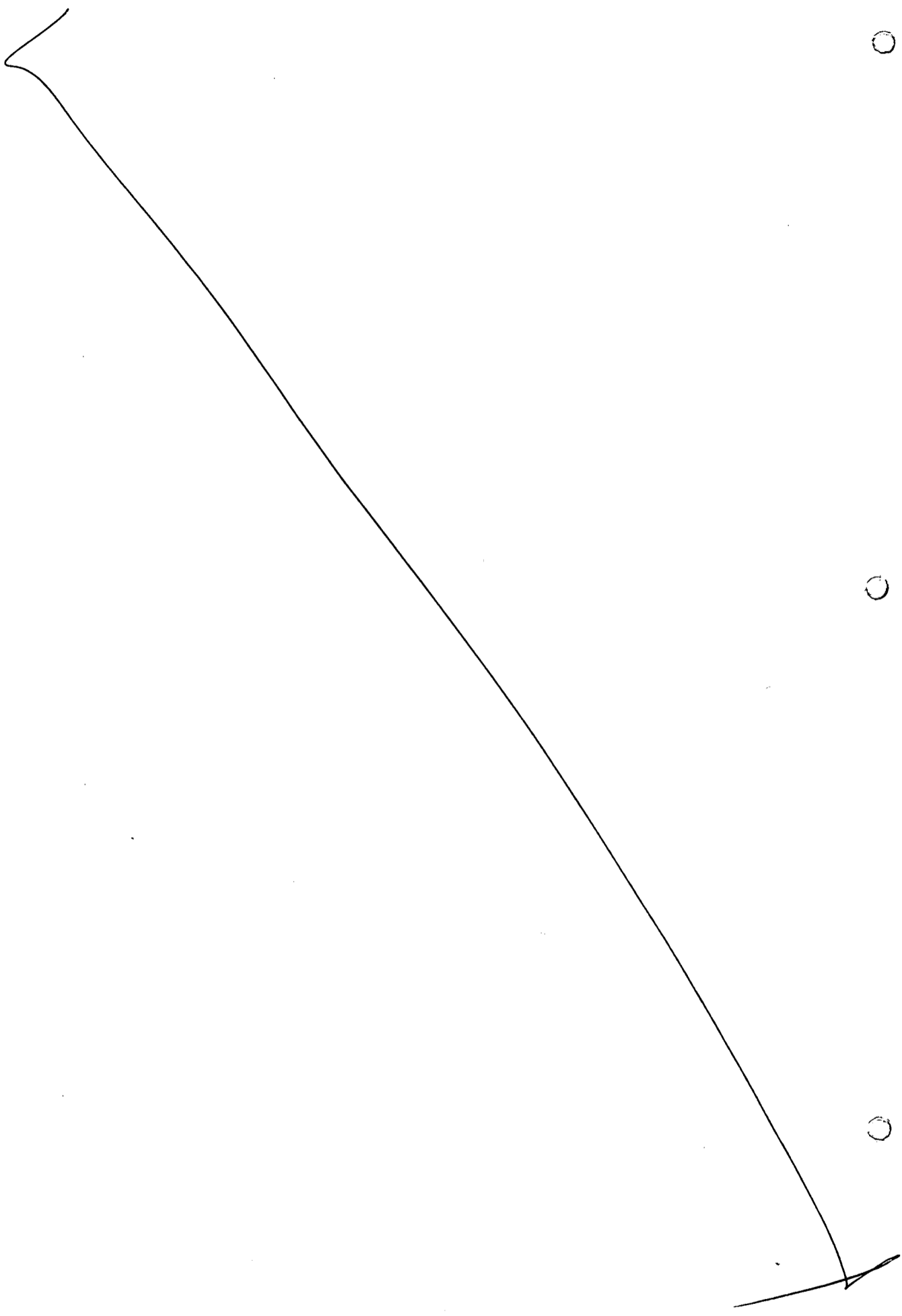
NUÑEZ CARLOS
148170935
LINDRETTA CLAUDIA
DNI 148097411

EDUARDO G. MOTTI
DNI 22343988

ROMERO MARIAS
32530181

LINDRETTA CLAUDIA
DNI. 17.367.915
23990938

Handwritten marks at the top right corner.



5. En materia de educación el objetivo fundamental será realizar la formación moral, intelectual y física de sus habitantes, teniendo presente la finalidad suprema de alcanzar la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación, armonizando los valores materiales con los valores espirituales propios del sentido trascendente del hombre y los derechos y obligaciones del individuo con los de la sociedad, en el marco de una comunidad organizada.- El estado argentino deberá garantizar la igualdad de oportunidades en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, y efectivizar la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza primaria elemental y media.- La enseñanza debe garantizar el desarrollo de las facultades intelectuales, físicas y de integración social, de su capacitación profesional, así como la formación del carácter y el cultivo integral de todas las virtudes personales, familiares y cívicas.- En orientación ha de fomentar la cultura, la creatividad y el auspicio al talento individual, en un contexto solidario.- En todos los niveles del sistema educativo, el **PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO** bregara para la formación de una conciencia de pertenencia a la cultura nacional, haciendo valorar las raíces históricas, culturales y formas organizativas propias imprescindibles para el logro de nuestra identidad como Nación.

6. Las fuerzas Armadas deberán ser objeto de un adecuado ordenamiento tendiente a asegurar una eficiente estructura para la defensa nacional, subordinándolas efectivamente a las autoridades, constitucionales, y promoviendo su integración activa en el proyecto nacional del pueblo argentino.- Las fuerzas armadas deber ser una institución indispensable para la defensa de la soberanía y al servicio del estado, y el **PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO** propenderá la aplicación de una moderna política de defensa nacional bajo la conducción integral de las autoridades constitucionales

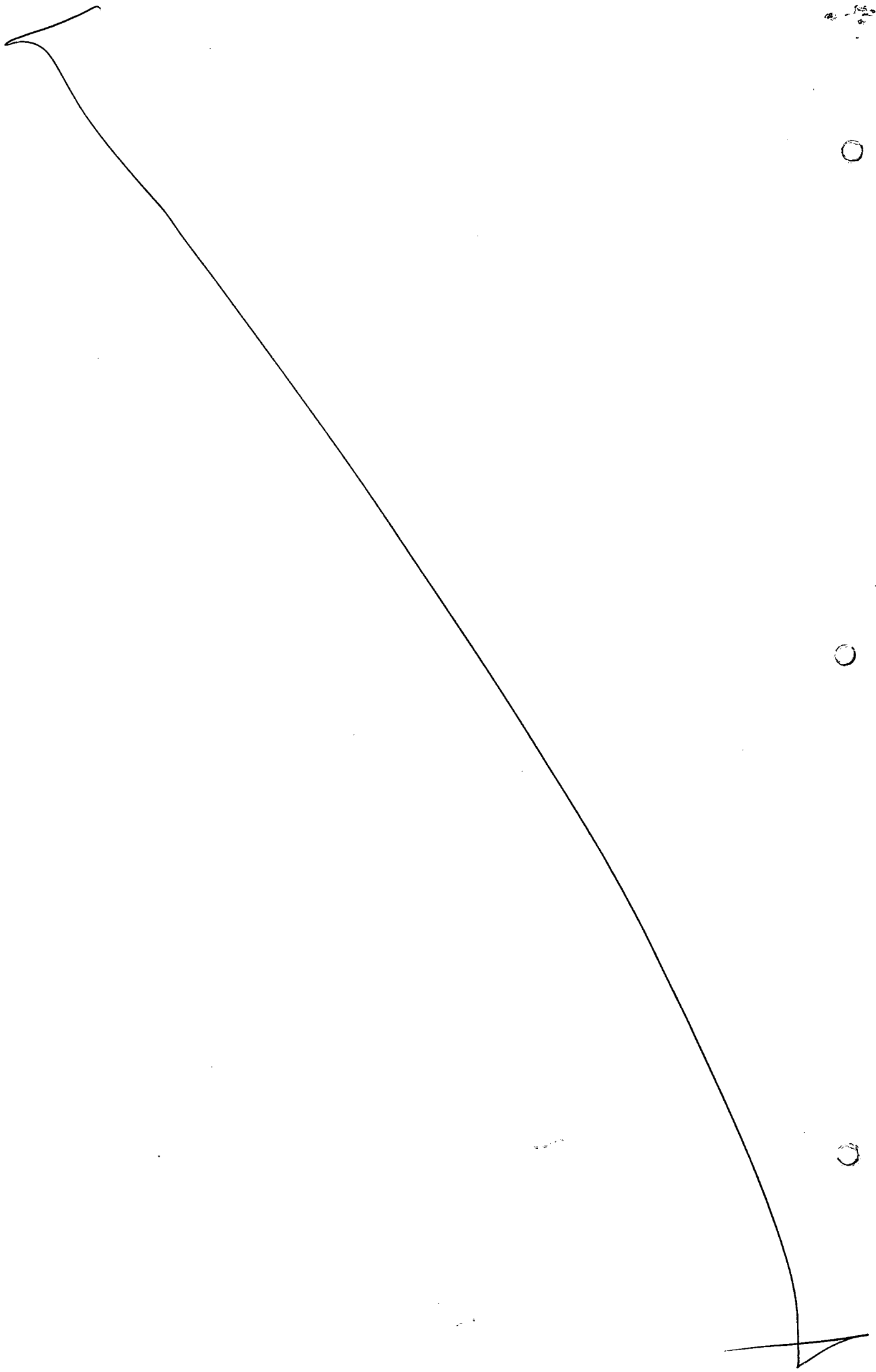
no se cambió
14817035
Linarello
LINARELLO BLANCA
DNI. 14809741

Genaro G. Trovati
DNI. 12.343.988


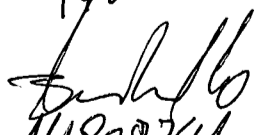
3 Romero Matias
32530181


Linarello PIAODIS.
DNI. 12.362.915


Linarello PIAODIS
23/02/88




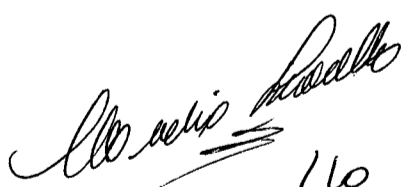
7. En el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, la política a desarrollar bregará por la efectiva vigencia de la Constitución Nacional y de Constitución Provincial. En el plano exterior el estado argentino, tendrá como presupuestos permanentes la paz, la seguridad y la distensión internacionales, situacionales básicas para permitir el desarrollo de un orden mundial fundamentado en el imperio de la justicia social.- Para el Partido es imprescindible, y por ende siempre vigente, el derecho de los pueblos a su independencia, al ejercicio pleno de su soberanía, a su integridad territorial y a su libre determinación en el marco de esta, así como a la liberación de cada forma de colonialismo e imperialismo, a los que repudia y rechaza de manera absoluta.- Del marco ideológico indicado dimanán los principios del respeto a la libre determinación e igualdad de los estados, del mantenimiento de relaciones con todos los pueblos del mundo sobre la única base del mutuo respeto a las idiosincrasias e individualidades culturales y nacionales, del rechazo a la política hegemónica de las grandes potencias así como a cualquier otra expresión de poder a nivel mundial que pretenda ejercer actitudes lesivas a la soberanía de las naciones y de solidaridad y apoyo a la lucha de los pueblos contra todas las formas de colonialismo y neocolonialismo.- Aprobado por unanimidad por la Junta Promotora de la Asamblea Fundacional, Ushuaia, 16 de diciembre de 2009.


 Noé Cantos
 148172935

 14809741
 LINARELO BLANCA


 G. Troth
 DNT 12343988


 Renner Patas
 32530181


 23920958


 LINARELO CLAUDIO
 DNT 12.362.915

111

0

0

0